

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### MOCION DE CENSURA

(BOCG, D N.º 56), 26 marzo 1987

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite la moción de censura del Gobierno presidido por don Felipe González Márquez, que incluye como candidato a la Presidencia del Gobierno a don Antonio Hernández Mancha, presentada por don Juan Ramón Calero Rodríguez y cincuenta Diputados más.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1987.

— P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazoria Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ramón Calero Rodríguez, Diputado y portavoz del Grupo de Coalición Popular, y 51 Diputados más del mismo Grupo, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Constitución española y en los artículos 175 y 179 del Reglamento del Congreso de los Diputados, por medio del presente escrito, y para que el Congreso exija la responsabilidad política del Gobierno, interponemos moción de censura fundamentando la presente moción en los siguientes motivos:

1. Deficiente funcionamiento de los servicios del Estado: Para toda la sociedad española es ya notorio que el Estado dirigido por el actual Gobierno no está asumiendo con eficacia la prestación de los servicios de su competencia. Ha faltado previsión y no se ha sabido afrontar la mayor exigencia social de calidad. Y así, la sanidad española, en aquellas regiones cuyas competencias no están transferidas, se encuentra en situación caótica. Es un desastre la asistencia hospitalaria y en ambulatorio. Los enfermos tienen que soportar colas, incomodidades y falta de atención, que en ningún caso son debidas a la calidad de los profesionales, sino a la mala gestión de los órganos administrativos encargados de esta actividad. Similar situación atraviesa el servicio de la justicia, en el que las medidas

adoptadas no han servido para agilizar los procesos y evitar los retrasos y las acumulaciones masivas.

2. Ineficaz gestión económica: Las directrices económicas del Gobierno de la nación no han servido para solucionar la mayor parte de los problemas económicos de los españoles. Se ha incrementado desmesuradamente el gasto público y la presión fiscal, sin que los españoles reciban a cambio mejores servicios. Por si solas las medidas anti-inflacionistas no compensan la incapacidad del sistema para crear puestos de trabajo, ni el incremento dramático del paro, con porcentajes superiores al 21 por 100 y con una cifra total cercana a los 3 millones de parados, que no sólo es el porcentaje más elevado de Europa Occidental, sino que también ha abocado dramáticamente a muchas familias españolas a la miseria y a la desesperación. Por otra parte, el Gobierno carece de criterios eficaces para adaptar los niveles de competitividad de nuestro sistema productivo a los que están vigentes en la Comunidad Económica Europea, lo que perfila un horizonte económico difícil para nuestras empresas.

3. Ineficacia e inadecuación en la Administración Central: El Gobierno de la Nación no ha afrontado con seriedad la necesaria reforma de la Administración, para adaptarla a las exigencias del sistema de las Autonomías. Se practica el gigantismo sin límites de la Administración Central y se intenta mantener paralelamente una gran Administración Central que conviva con otras Administraciones autonómicas, aparentando ignorar que el pueblo español optó por la descentralización y por ende por la reducción de la Administración Central al aprobar la Constitución de 1978. Por lo demás, no están suficientemente objetivados los criterios que determinan la carrera profesional de los funcionarios, siendo excesivo el número de designados y de personal eventual que ocupan puestos que podrían ser asumidos por funcionarios de carrera.

4. La errática política exterior y de defensa: El Gobierno de la Nación en materia de política exterior y de defensa es esclavo de su propia propaganda ideológica, que le conduce a una actitud oscilante entre la defensa de los intereses de España y las exigencias de unas declaraciones neutralistas y tercermundistas efectuadas por los dirigentes del Partido que le sostiene de una forma vacua y para la galería. No se afrontan con sentido práctico y con conciencia de nuestra situación geopolítica la solución de los problemas que en el ámbito internacional tiene España, ni se exponen con claridad a la opinión pública los verdaderos costes de la defensa nacional que sería necesario afrontar si se continuara en el mantenimiento de tesis propagandísticas.

5. Actitud hegemónica e intervencionismo del Estado: El Gobierno de la Nación ha impulsado una política dirigista e intervencionista, inmiscuyéndose en ámbitos de actuación que deberían estar reservados a la

espontaneidad de la sociedad. Los medios de comunicación estatales no están al servicio de la sociedad, no son reflejo del pluralismo social, sino que están al servicio del Partido del Gobierno, no reflejando más que aquello que al mismo interesa.

6. Ausencia de cauces de diálogo. La falta de soluciones del Gobierno de la Nación a los problemas de la sociedad española ha creado un clima generalizado de confusión e incertidumbre. Muchos sectores del pueblo español se encuentran inmersos en la más absoluta inseguridad sobre su futuro. Ni los mineros, ni los agricultores, ni los médicos, ni los estudiantes, ni muchos más grupos sociales saben cual va a ser su futuro personal y profesional. La carencia de criterios y de orientaciones del Gobierno de la Nación sobre los problemas que atenazan a muchos españoles ha ido transformando progresivamente la confusión en crispación y las actitudes de indignación y enfado han ido llenando las calles españolas de manifestaciones reivindicativas, al no encontrar en las autoridades competentes cauces serios de diálogo y compromiso político.

Por todo lo expuesto, y acompañando a este escrito la expresa aceptación como candidato a la Presidencia del Gobierno del excelentísimo señor don Antonio Hernández Mancha, es por lo que solicitamos de la Mesa del Congreso de los Diputados que admita este escrito para que, por el Congreso, se pueda exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción de una moción de censura.

Madrid, 23 de marzo de 1987.—**Jesús Aizpún Tuero, César Aja Mariño, Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Mario de Amilivia González, José María Aznar López, Felipe Benítez Barrueco, Jesús Busto Salgado, Juan Ramón Calero Rodríguez, Felipe Camisón Asensio, José Cañellas Fons, Antonio Luis Cárcelos Nieto, Antonio Carro Martínez, José Cholbi Diego, Gabriel Díaz Berbel, Alberto Durán Núñez, Manuel Eiris Cabeza, Gabriel Elorriaga Fernández, José María Escuin Monfort, Juan Manuel Fabra Vallés, Manuel Fraga Iribarne, Elena García Botín, Arturo García-Tizón y López, Ignacio Gil Lázaro, Iñigo Herrera Martínez-Campos, Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, César Huidobro Díez, Neftalí Isasi Gómez, Pilar Izquierdo Arija, Diego Jordano Salinas, Alvaro de Lapuerta Quintero, Santiago López Valdivielso, Juan José Lucas Jiménez, José Ignacio Llorens Torres, Adriano Marqués de Magallanes, José Enrique Martínez del Río, Luis Fernando Alvaro Molina y Blasco, Ricardo Mena-Bernal Romero, Alvaro Molina Fernández-Miranda, Paulino Montesdeoca Sánchez, Juan Antonio Montesinos García, Alfonso Osorio García, José Joaquín Peñarrubia Agius, Miguel Angel Planas Segurado, Magin Pont Mestres, Ramón Rabanera Rivacoba, Luis Jacinto Ramallo García, Miguel Ramírez González, Enrique Ramón Fajarnés, Rodrigo de Rato Figaredo, Francisco Raussel Ruiz, Sinfiriano Rebolledo Macías, Manuel Renedo Omaechevarría, Juan Angel del Rey Castellanos, Gonzalo Robles Orozco, José Manuel Romay**

**Beccaria, Luisa Fernanda Rudi Ubeda, José Isidoro Ruiz Ruiz, José Luis Sánchez Usero, Angel Sanchís Perales, Jesús Sancho Rof, Joaquín Sisó Cruellas, Isabel Tocino Biscarolassaga, José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Isabel Ugalde Ruiz de Assín, Juan Luis de la Vallina Velarde, José Antonio Vázquez Calviño y Celia Villalobos Talero.**